Asunción, 12 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1776/2020

Señores
INELEC S.A
Telefax: 021.201.915
E-mail: inelec@inelec.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores-Plurianual" ID: 385338**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 766, de fecha 12 de octubre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 766

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 18/2020

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun, 12 de oct de 2020 14:47
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 18/2020 2 ficheros adjuntos
Para : inelec@inelec.com.py

Nota U.O.C. Nº 1776/2020

Señores
INELEC S.A
Telefax: 021.201.915
E-mail: inelec@inelec.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores-Plurianual" ID: 385338**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 766, de fecha 12 de octubre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 766

--
Dpto. UOC - Policia Nacional

Asunción, 12 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1775/2020

Señores
HOLLER INGENIERIA S.R.L
Telefax: 021.298.687/8-0976388.799
E-mail: holler@holler.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores-Plurianual" ID: 385338**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 766, de fecha 12 de octubre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 766

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 18/2020

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun, 12 de oct de 2020 14:37
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 18/2020 2 ficheros adjuntos
Para : holler@holler.com.py

Nota U.O.C. Nº 1775/2020

Señores
HOLLER INGENIERIA S.R.L
Telefax: 021.298.687/8-0976388.799
E-mail: holler@holler.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores-Plurianual" ID: 385338**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 766, de fecha 12 de octubre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 766

Asunción, 12 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1774/2020

Señores
ASTELEV DE SIMON RECLADE ROMERO
Teléf.:
E-mail: Consultas.astelev@gmail.com/atencion@astelev.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores-Plurianual" ID: 385338,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 766, de fecha 12 de octubre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 766

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 18/2020

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun, 12 de oct de 2020 14:36
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 18/2020 2 ficheros adjuntos
Para : SIMON RECALDE <consultas.astelev@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 1774/2020

Señores
STELEV DE SIMON RECLADE ROMERO
léf.:
nail: Consultas.astelev@gmail.com/atencion@astelev.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores-Plurianual" ID: 385338,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 766, de fecha 12 de octubre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 766

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ASTELEV.pdf
35 KB

RESOLUCION 766.pdf
125 KB